

Secretaría General
Para conocimiento del Concejo Municipal

MEMORANDO Nro. GADMCM-DCCA-2024-171

Machachi, 9 de diciembre de 2024

PARA

Tlgo. Wilson Rodríguez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

Asunto: CONOCIMIENTO DEL INFORME Nro. GADMCM-DCCA-2024-07-FU

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

Remito el informe anual 2024 del trabajo de la Unidad de Fauna Urbana con la finalidad del mismo sea considerado para el orden del día, en la sesión de concejo numero 075 ordinaria a fin de que el Consejo Municipal del Cantón Mejía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Fernanda Chavez

DIRECTORA DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL

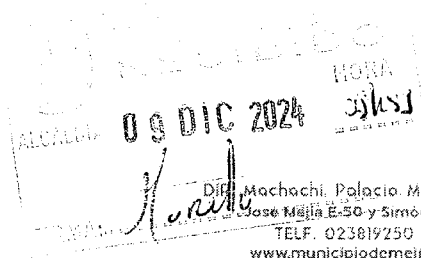


G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
RECIBIDO

RECIBIDO POR: *cam*

FECHA: 09-12-2024 HORA: 08:54

FIRMA: *[Signature]*





INFORME Nro. GADMCM-DCCA-2024-07-FU

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

1. DATOS INFORMATIVOS

Tema	Informe Centro de Fauna Urbana
Fecha de gestión	mayo 2023 - septiembre 2024

2. INTRODUCCION

La sobrepoblación de animales de compañía convencionales es un problema global que enfrenta la sociedad, y que requiere la atención urgente de gobiernos a nivel local, nacional y regional. La reproducción descontrolada de estos animales es un instinto natural, pero se ve agravada por la irresponsabilidad de quienes permiten su reproducción y de aquellos que comercian con ellos. Aunque el problema es complejo, es abordable mediante un esfuerzo conjunto de las comunidades, que implemente un plan integral que incluya educación sobre tenencia responsable, acciones legislativas, campañas de esterilización y programas de adopción responsable.

Es así que, el Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 144, numeral cuarto establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos tienen la atribución de *"establecer planes y programas de prevención, manejo y control de poblaciones de animales; campañas informativas y educativas sobre bienestar animal, priorizando la educación comunitaria, así como de esterilización y adopción responsable"*.

Es por ello que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, en cumplimiento de lo estipulado en la normativa nacional, cuenta con la Dirección de Cuidado y Control Ambiental quien conforme sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía es el competente de *"Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y*



participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.”.

Bajo el contexto antes mencionado la Dirección de Cuidado y Control Ambiental a través de la Unidad de Fauna Urbana, reconoce la necesidad de implementar un programa continuo de esterilización en el “Centro de Acogida Temporal de Mascotas y Esterilización Municipal” además de prestar atención médica, adopciones de mascotas que se encuentran en el alberga.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO DE AGOGIDA TEMPORAL DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL

4.1. GENERAL

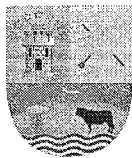
Desarrollar, coordinar y evaluar la implementación de planes para la protección, manejo y control de animales de compañía, en especial perros y gatos, incluyendo aquellos ferales.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Controlar la sobrepoblación de animales de compañía mediante la implementación continua de programas de esterilización, priorizando su sostenibilidad y alcance.
- Facilitar la adopción de mascotas que son albergadas en el centro, para su reinserción en un hogar responsable.
- Proporcionar atención veterinaria a las mascotas perros y gatos.
- Brindar un alojamiento temporal a las mascotas que han sido abandonados; así como, asegurar su bienestar animal.

5. ALCANCE DEL CENTRO DE AGOGIDA TEMPORAL DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL

El Centro de acogida Temporal y esterilización Municipal tiene como objetivo controlar el crecimiento de la población de animales de compañía de compañía convencionales en el cantón Mejía con una meta de 500 cirugías. Esta cifra puede ser superada según la capacidad y criterio del médico responsable.



6. BENEFICIOS DEL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL

El Gobierno A.D Municipal del Cantón Mejía a través de la Unidad de Fauna Urbana de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental contribuye de manera significativa en la promoción y garantía del bienestar animal; siendo así que, en el Centro de Acogida Temporal de Mascotas y Esterilización Municipal se brinda diversos servicios que van desde proveer un refugio, ofrecer cuidados médicos como de esterilización, y promover la adopción responsable.

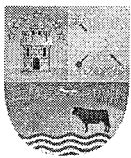
A continuación, se realiza un análisis de los beneficios que brinda el Centro de Acogida Temporal de Mascotas y Esterilización Municipal:

- **Control de la sobrepoblación animal:** Al reducir el número de animales sin hogar mediante cirugías de esterilización, se minimizan los problemas asociados con la fauna urbana descontrolada.
- **Mejora de la salud pública:** Disminuye el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas y contribuye a un entorno más higiénico y seguro para los ciudadanos.
- **Promoción de la tenencia responsable:** Fomenta la adopción de animales en lugar de la compra, educando a la comunidad sobre el cuidado responsable y evitando el abandono.
- **Reducción de conflictos:** Ayuda a mitigar los problemas de convivencia entre animales y personas, especialmente en áreas urbanas, al disminuir la cantidad de animales callejeros.
- **Bienestar animal:** Garantiza la atención médica y el bienestar de los animales acogidos, brindándoles un espacio seguro y adecuado.
- **Apoyo a políticas públicas:** Refuerza las iniciativas municipales de desarrollo sostenible y equilibrio ecológico, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad.
- **Economía local:** A largo plazo, disminuye los costos asociados con la atención de animales abandonados o enfermos, optimizando los recursos municipales.

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el Centro de Acogida Temporal de Mascotas y Esterilización Municipal, se brindan los siguientes servicios:

- Esterilizaciones
- Atención médica
- Vacunación



I. ESTERILIZACIONES

Las esterilizaciones son procedimientos quirúrgicos que se realiza para evitar que los animales puedan reproducirse, es una práctica común en el cuidado responsable de mascotas y tiene beneficios tanto para la salud de los animales como para el control de la población.

A continuación, se realiza un detalle del procedimiento empelado para llevar a cabo las esterilizaciones.

Metodología de trabajo

La asignación y recolección de información de las personas que accedan al servicio de esterilización para animales de compañía se lleva a cabo bajo los siguientes criterios:

- ✓ Pertenece a grupos vulnerables, como personas de la tercera edad o con capacidades especiales.
- ✓ Personas de escasos recursos económicos
- ✓ Animales comunitarios bajo la responsabilidad de dos o más familias.
- ✓ Residentes del cantón Mejía.

Antes de la intervención, los animales serán sometidos a una evaluación clínica. Se excluirán aquellos que presenten problemas médicos evidentes o aparentes que representen un riesgo para la cirugía, o si el procedimiento podría poner en peligro la vida del animal. También serán excluidos los animales con enfermedades reproductivas contagiosas, cardiopatías o enfermedades cardio-respiratorias. No se realizarán cirugías en hembras en un estado avanzado de gestación (último tercio en caninas y desde la gestación media en felinas).

Procedimiento:

La asignación de cupos se realizará por orden de llegada de los usuarios al el Centro de Acogida Temporal y Esterilización Municipal, en el horario de 08:00 a 11:00 a.m., con el apoyo del personal encargado.

El tutor responsable deberá presentar el documento de identidad, además de leer, comprender y firmar una carta de descargo de responsabilidad para uso de anestésicos y la realización de la intervención quirúrgica

a. Requisitos generales de los pacientes.

- ❖ El animal debe estar en perfecto estado de salud, (sin presentar diarrea, vómito, ni enfermedades preexistentes. El tutor deberá informar si el paciente está recibiendo alguna medicación o tratamiento al momento de la cirugía).
- ❖ El animal debe tener el esquema de vacunación actualizado, comprobando mediante un carnet de vacunación.
- ❖ Edad mínima para la cirugía: 5 meses y edad máxima 8 años.
- ❖ Los felinos deben pesar más de 2 kg.
- ❖ Las hembras caninas primíparas o múltiparas deben haber cumplido un mes y medio del último parto.



- ❖ Las hembras felinas primíparas o múltiparas deben haber cumplido un mes desde el último parto.
- ❖ Cachorros (menores de un año) deben estar en ayunas por 6 horas.
- ❖ Adultos (mayores de un año) deben estar en ayunas por 8 horas.
- ❖ Los perros deben ir sujetos con arnés y correa, y deben usar bozal de canasta cuando sea necesario.
- ❖ Los gatos deben ser transportados en un portador seguro que impida su escape (cajas con orificios, cestas, canastos, jaulas o mochilas de transporte para gatos.)
- ❖ Se debe llevar una manta o frazada caliente.

b. Información a los propietarios

- Antes de la recepción y preparación de los animales, se llevará a cabo una charla informativa sobre tenencia responsable de animales de compañía, el procedimiento de esterilización y sus beneficios, así como los cuidados postquirúrgicos que el tutor deberá proporcionar al animal intervenido.
- Se entregará la carta de consentimiento para el procedimiento quirúrgico y el uso de anestésicos, donde el propietario autoriza la realización de la cirugía y la aplicación de anestésicos con su firma.
- Se resaltarán los cuidados postquirúrgicos necesarios para asegurar la correcta recuperación del paciente, prestando especial atención a las constantes fisiológicas y el estado de conciencia hasta su total recuperación.
- Después de la intervención, se entregará una receta que incluirá el peso del animal, y los medicamentos, que deberán indicarse por principios activos y no por nombres comerciales.

c. Anamnesis y examen clínico

El tutor deberá ser responsable de responder una serie de preguntas sobre el estado de salud del paciente, con el fin de proporcionar información que ayude a los médicos a determinar la aceptación o rechazo del animal que será esterilizado.

d. Pre operatorio

❖ Preparación del paciente:

Todo paciente será preparado para la cirugía de la siguiente manera.

- ✓ Se administra una pre-medicación de manera subcutánea o intramuscular.
- ✓ Se depilará la extremidad anterior izquierda o derecha del paciente para la colocación intravenosa de la anestesia.
- ✓ En pacientes hembras, se llevará a cabo la tricotomía del flanco lateral derecho del abdomen; en pacientes machos la tricotomía de la región genital anterior al escroto.
- ✓ Se realizará la asepsia y antisepsia del área anatómica para la cirugía.



❖ **Procedimiento:**

Técnica quirúrgica en hembras (ovariohisterectomía - ovh)

Puntos de referencia anatómica:

1. Última costilla.
2. Apófisis transversas de las vértebras lumbares.
3. Límite del músculo oblicuo abdominal externo.
4. Borde anterior del pubis.
5. Proyección dorsal del pezón.

La incisión debe ser realizada en un ángulo de 45 grados de craneal a caudal, en el punto de intersección de una línea imaginaria que inicia en el borde inferior del trocante mayor y va paralela a las apófisis transversas de las vértebras lumbares y una segunda línea imaginaria perpendicular que pasa sobre el pezón.

Luego de incidir piel se separan las fibras de los músculos: oblicuo abdominal externo, oblicuo abdominal interno y por último las fibras del transverso del abdomen.

Una vez en cavidad abdominal se puede visualizar órganos del área como:

- Anterior y ventralmente las asas del intestino delgado cubiertas de epiplón.
- Posterior y dorsalmente la grasa que cubre el ovario derecho y los ligamentos ancho y redondo del útero.

Con gancho de Noel o un retractor de Senn se ingresa en cavidad abdominal en dirección perpendicular a la herida y se hace un giro a dorsal para extraer el cuerno uterino.

Para extraer el ovario con su vascularización, se procede a pinzar, ligar y cortar la inserción del ligamento suspensorio del ovario.

Haciendo tracción del cuerno se logra exteriorizar el cuerpo del útero y el cuerno uterino del lado opuesto. Para extraer el ovario del lado opuesto y su vascularización, procedemos a presionar sobre la pared abdominal.

Lograda la extracción procedemos a pinzar, ligar y cortar la inserción del ligamento suspensorio del ovario. Extraemos el cuerpo del útero y procedemos a pinzar, ligar y cortar por detrás del cuello del útero.

Al finalizar la OVH, se coloca un punto en U para cerrar el peritoneo y se sutura los respectivos músculos, tejido subcutáneo y piel.

❖ **Técnica quirúrgica en machos**

En machos caninos con mayor frecuencia se realiza la orquitectomía pre-escrotal para lo cual hay que seccionar la piel y tejidos subcutáneos a lo largo del rafe medio sobre el testículo desplazado.



Continuar la incisión a través de la fascia espermática, la túnica vaginal parietal, posteriormente exteriorizar el testículo mediante de tracción. Colocar una pinza hemostática a través de la túnica vaginal donde se une al epidídimo. Identificar las estructuras del cordón espermatóico. Ligar en forma individual los cordones vasculares y conducto deferente, y luego incluirlos en una ligadura que los una. Colocar una pinza hemostática en posición distal a las ligaduras he incidir el conducto deferente y cordón vascular entre la pinza hemostática y las ligaduras, retirar las pinzas hemostáticas. Avanzar el segundo testículo hacia la incisión, seccionar la cobertura facial y efectuar la orquiectomía como ya se describió.

Hacer síntesis de los tejidos subcutáneos con un patrón continuó simple con sutura reabsorbible sintética. Realizar limpieza del campo operatorio con Peróxido de Hidrógeno al 10%.

En felinos machos se realiza la orquiectomía escrotal para lo cual se realiza una incisión en el rafe medio del escroto, posteriormente se realiza la técnica descrita anteriormente.

e. Post-operatorio

❖ Procedimiento:

Una vez finalizada la cirugía, el animal será trasladado al área de postoperatorio para su recuperación hasta que esté completamente incorporado. En esta área, se mantendrá un dispositivo generador de calor de manera continua para prevenir la hipotermia, una condición común en los pacientes que han recibido anestesia. Es preferible mantener a los animales abrigados y bajo vigilancia hasta que se hayan recuperado por completo. El Médico Veterinario proporcionará a los dueños un documento que detalla los cuidados postoperatorios necesarios para evitar complicaciones. Además, se les entregará obligatoriamente una receta con los medicamentos que deben adquirir y administrar al paciente.

II. ATENCION MEDICA Y VACUNACION DETALLAR PROCEDIMIENTO

Es importante recordar que las vacunas consisten en microorganismos o fracciones de ellos que, al ser administradas a un animal inducen respuestas inmunológicas capaces de protegerlo frente al contacto posterior con el agente inicial.

Las vacunas consideradas como esenciales que rutinariamente se usan en perros son las siguientes:

Vacunas esenciales

- Vacuna contra el distemper
- Vacuna contra parvovirus
- Vacuna contra la hepatitis infecciosa canina o adenovirus canino 2 (AVC-2)
- Vacuna contra la leptospirosis



Las vacunas deben comenzar a administrarse entre las 6 y 9 semanas de vida de los cachorros. Antes de esa edad, ocurre interferencia con los anticuerpos recibidos de la madre, también conocida como inmunidad materna pasiva. Además, antes de las seis semanas, el sistema inmune de los cachorros aún está en proceso de desarrollo.

Todo cachorro que haya recibido sus vacunas siguiendo estas recomendaciones, debe ser revacunado al año de haberse colocado la última dosis

Las vacunas consideradas como esenciales que rutinariamente se usan en gatos son las siguientes:

Vacunas esenciales

- Vacuna contra la panleucopenia felina, enfermedad causada por el Parvovirus (PVF) Vacuna contra la rinotraqueítis o herpesvirus felino (HVF-1)
- Vacuna contra el calicivirus felino (CVF)

La vacunación inicial del gatito se comienza a las 8 semanas de vida, pudiendo ser antes en casos especiales de gatitos huérfanos. Se revacuna cada 2-4 semanas, hasta la semana 16 de vida, poniendo de esta manera entre 2 y 5 dosis

Todo gatito que haya recibido sus vacunas siguiendo estas recomendaciones, debe ser revacunado al año de haberse colocado la última dosis

8. RESULTADOS DE INTERVENCIONES REALIZADAS

De acuerdo a la información que reposa en la Unidad de Fauna Urbana, a continuación, se detalla las intervenciones realizadas en los servicios de esterilización, atención médica y vacunaciones.

a. CIRUGÍAS REALIZADAS E INSUMOS REQUERIDOS

Se detalla las esterilizaciones efectuadas a nivel general en beneficio de todo el cantón Mejía.

Tabla No. 1. Número de cirugías mayo 2023- septiembre 2024

PARROQUIA	NÚMERO DE INTERVENCIONES	SEXO	
		HEMBRAS	MACHOS
Todas las parroquias	1807	1107	700
Total	1807		

Elaborado por: MVZ Daniel Angulo



Tabla No. 2. Insumos utilizados mayo 2023- septiembre 2024

Detalle de Insumo	Unidad empleada	Cantidad
SUTURA ABSORBIBLE POLYGLYCOLIC ACID 0-2	1,907	159 cajas
SUTURA NO ABSORBIBLE 0-2	1,907	159 cajas
JERINGUILLAS DE 3ML	5,721	58 cajas
JERINGUILLAS DE 5ML	3,814	39 cajas
JERINGUILLAS DE 1ML	1,907	19 cajas
AGUJAS DE 20 *1 ¼	1,907	19 cajas
CANULA I.V 22G, 24G	2,000	40 cajas
EQUIPOS DE VENOCCLISIS	600	12 cajas
LACTATO DE RINGER	380	25 cajas
HOJAS DE VISTURI # 24	2,000	20 cajas
GUANTES DE LATEX TALLA S	5,721	115 cajas
ESPARADRAPO:	1	18 rollos
GASAS	1	12 rollos
MASCARILLAS	1,528	30 cajas
COFIAS QUIRÚRGICAS	600	12 funda
ANALGESICOS ANTIINFLAMATORIOS (MELOXICAM 50ML)	1	15 frascos
ANTIBIOTICOS (AMOXICILINA 100 ML SHOTAPEN L.A.	1	20frascos
PROPOFOL (PROPOVET)	1	80 frascos
KETAMINA (KETONAL 100)	1	100 frascos
XILACINA (RICHMOND 20)	1	70 frascos
VITAMINA K	1	50 frascos
ACEPROMACINA	1	28 frascos

Elaborado por: **MVZ Daniel Angulo**

NOTA

Es importante mencionar que cuando se realiza el proceso quirúrgico de esterilización los animales por diversas razones pueden cortar o romper las suturas y por ende requieren de atención inmediata para poder suturar nuevamente la parte interna y externa por lo cual se requiere la utilización de mayor material quirúrgico aumentando así los insumos utilizados.

b. ATENCIONES MÉDICAS A ANIMALES DE COMPAÑÍA REALIZADAS

Se detalla las atenciones médicas brindadas a nivel general en beneficio de todo el cantón Mejía, que incluye desparasitaciones, atención a diversas patologías, manejo de emergencias en animales en estado crítico (como abandono y atropello), hospitalización de estos animales, y revisión y cuidados postquirúrgicos.

Tabla No. 3. Número de atención medica veterinaria mayo 2023- septiembre 2024

PARROQUIA	NÚMERO DE ATENCIONES
Todas las parroquias	2,764
TOTAL	2,764

Elaborado por: **MVZ Daniel Angulo**



Tabla No. 4. Consumo de insumos para atenciones mayo 2023- septiembre 2024

Insumos	Unidad	Cantidad
SUTURA ABSORBIBLE POLYGLYCOLIC ACID 0-2	24	2 cajas
SUTURA NO ABSORBIBLE 0-2	48	4 cajas
JERINGUILLAS DE 3ML	8,292	82 cajas
JERINGUILLAS DE 5ML	2,800	28 cajas
JERINGUILLAS DE 1ML	800	8 cajas
AGUJAS DE 20G *1 ¼	700	7 cajas
AGUJAS DE 24 G	100	1 caja
CANULA I.V 22G - 24 G	450	9 caja
EQUIPOS DE VENOCCLISIS	450	9 cajas
LACTATO DE RINGER	450	caja
HOJAS DE VISTURI # 24	200	2 cajas
GUANTES DE LATEX TALLA S	500	10 cajas
ESPARADRAPO	1	35 rollos
GASAS	1	7 rollos
MASCARILLAS	1000	20 cajas
TOBRAMICINA	1	25 goteros
AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO	800	80 cajas
MELOXICAM	1	15 frascos
CARPROFENO	300	6 frascos
DIPIRONA	150	ampolla
EUYACOL	1	10 frasco
METOCLOPRAMIDA	500	ampolla
MELOXICAM	1	20 frascos
VETALGINA	1	15 frasco
FEBRALGINA	1	10 frasco
MODIFICAL	1	300 ampollas
AMOXICILINA 100 ML.	1	18 frascos
SULTRITYL	1	20 frascos
SULTRI-PET	1	28 frascos
SHOTAPEN L.A	1	20 frascos
TRAMICIN	1	10 frascos
CEFALEX -K	108	9 caja
CEFTRIAXONA	90	9 CAJA
ENRROFLOX	1	8 frascos
METRONIDAZOL	1	20 frasco
ENTRON IV	1	250 frasco
RANATIDINA	1	55 ampolla
OMEPRAZOL	1	180 ampolla
CEFADIN	1	15 frasco
COMBIVENT MONODOSIS	160	8 caja
HEMATOFOS	1	12 frasco
VITAMINA K	1	68 frasco
B- COB	1	7 frasco
MAGANYL	1	55 frasco
HISTAMINEX	1	7 frasco
ATROPINA	1	25 frasco



LIDOCAINA	1	9 frasco
DIAZEPET	1	120 ampolla
EPIDEFIRINA	1	25 ampolla
LUVIT B 1.000	1	300 ampolla
CLORHEXIDINA	1	15 galón
YODO POVIDONA	1	12 galón
ALCOCHOL	1	9 galón
SONDA URETRAL	60	3 cajas
SONDA ENDOTRAQUEAL	450	9 cajas
SONDA NASIGASTRICA	150	3cajas

Elaborado por: **MVZ Daniel Angulo**

c. VACUNAS ADMINISTRADAS A ANIMALES DE COMPAÑÍA

Las vacunas se han administrado a través de programas de vacunación cantonal y en el Centro de Fauna Urbana, a los animales que ingresan y pasan por el período de cuarentena en las instalaciones.

Tabla No. 5. Número de vacunas administradas mayo 2023- septiembre 2024

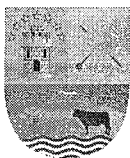
PARROQUIA	NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS
Todas las parroquias	1,393
TOTAL	1,393

Elaborado por: **MVZ Daniel Angulo**

Tabla No. 6. Consumo de insumos para vacunas mayo 2023- septiembre 2024

Insumo	Unidad	Cantidad
PARVO- C (Nobibac)	630	cajas
NOBIBAC DAPPv + L4	513	cajas
FELOCELL 3	250	cajas
JERINGUILLAS DE 3ML	1,143	11 cajas
JERINGUILLAS DE 1ML	250	3 cajas

Elaborado por: **MVZ Daniel Angulo**



9. CONCLUSIONES

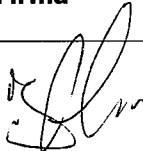
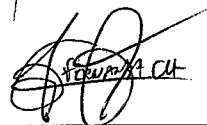
- El Centro de Acogida Temporal y Esterilización Municipal representa un avance significativo en la gestión responsable de la fauna urbana en el cantón Mejía, a través de los diversos programas y servicios ejecutados, el centro no solo se enfoca en el control de la población de animales de compañía, sino que también promueve la tenencia responsable, la salud pública y el bienestar animal.
- El centro ofrece un espacio seguro y adecuado para los animales en situación de vulnerabilidad, brindando atención veterinaria y oportunidades de adopción. Además, la educación y sensibilización de la comunidad sobre el cuidado de los animales y la importancia de la esterilización son pilares fundamentales en la reducción del abandono y la sobrepoblación animal.
- El Centro de Acogida Temporal y Esterilización Municipal no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye al bienestar de la comunidad, al fomentar una convivencia armoniosa y responsable entre las personas y sus mascotas. Su enfoque integral, que abarca desde la atención veterinaria hasta la educación comunitaria, asegura un impacto positivo y sostenible en el entorno urbano.

10. RECOMENDACIONES

- Proporcionar capacitación continua al personal en manejo animal, atención veterinaria, primeros auxilios y técnicas de socialización para garantizar un trato adecuado a los animales.
- Implementar programas de educación dirigidos a la comunidad sobre la tenencia responsable, la importancia de la esterilización y el cuidado adecuado de los animales.
- Establecer alianzas con organizaciones de bienestar animal, veterinarias y grupos comunitarios para optimizar recursos y crear campañas de adopción y esterilización.
- Simplificar y hacer más accesible el proceso de adopción, asegurándose de que los adoptantes reciban información sobre cuidados y responsabilidades.
- Promover campañas periódicas de esterilización a bajo costo o gratuitas para la comunidad, enfatizando su importancia en la reducción de la sobrepoblación animal.
- Involucrar a voluntarios en actividades de cuidado y socialización de los animales, así como en campañas de sensibilización, para fortalecer el sentido de comunidad y apoyo.



11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR	MVZ. Daniel Angulo	Médico Veterinario	
	Ing. Luis Salazar	Analista de Protección y Cuidado Ambiental	
REVISADO Y APROBADO POR:	Mgs. Fernanda Chavez	Directora de Cuidado y Control Ambiental (s)	

LO

